

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

22 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Referencia local: 42467/08.

Referencia alberca: 950/2009.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 28 de febrero de 2014, se otorga a “Mariano Bravo e Hijos, Sociedad Limitada” (B-78918620) la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento

Titular: “Mariano Bravo e Hijos, Sociedad Limitada” (B-78918620).

Uso: lavado de áridos.

Clasificación del uso: usos industriales no incluidos en otros apartados (artículo 12.1.2 del PHC Tajo).

Volumen máximo anual: 25.920 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 3.534 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 21,4 litros/segundo.

Plazo: veinticinco años a partir de la fecha de la resolución de la concesión original.

Título que ampara el derecho: concesión por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 14 de diciembre de 1995. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 28 de febrero de 2014, por la que se aprueba la modificación de características.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de la captación

Tipo de captación: toma cauce.

Procedencia del agua: río Jarama.

Masa de agua: río Jarama desde el río Guadalix hasta el arroyo Valdebebas (ES030MSPF0421021).

Volumen máximo anual: 25.920 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 3.534 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 21,4 litros/segundo.

Potencia instalada: 7,8 caballos de vapor.

Localización de la captación:

- Paraje: “Río Jarama”.
- Término municipal: Paracuellos de Jarama.
- Provincia: Madrid.
- Polígono: 14.
- Parcela: 9002.
- Coordenadas UTM ETRS 89 (X, Y): X = 452.922, Y = 4.486.870.
- Huso: 30.

Características del uso

Uso: lavado de áridos.

Clasificación del uso: usos industriales no incluidos en otros apartados (artículo 12.1.4 del PHC Tajo).

Consuntivo: sí.

Volumen máximo anual: 25.920 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 3.534 metros cúbicos.

Observaciones:

- La planta tiene una capacidad de tratamiento de 176.000 t/año de áridos.
- La planta trabaja en sistema de circuito cerrado.



Localización:

Término municipal. — Provincia. — Finca

Paracuellos de Jarama. — Madrid. — Ds Diseminado, 23.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 30 de abril).

En Madrid, a 28 de febrero de 2014.—El comisario de Aguas, Ignacio Balarín Iribarren.

(02/2.032/14)

